Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 706/2/2026
"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO SOPORTE Y HABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DE HIPERCONVERGENCIA DE LA SEJ"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás disposiciones aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 706/2/2026** referente a la **"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO SOPORTE Y HABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DE HIPERCONVERGENCIA DE LA SEJ"**, solicitada mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **04-224-2026.**

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **30 de septiembre de 2026** publicó la segunda convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**LA LEY"**).

2. El **07 de octubre de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**EL REGLAMENTO"**).

3. El **13 de octubre de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de "**LA LEY"**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y la representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(03) tres licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "**LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **LEVECS, S.A. DE C.V.**
- **PROGRAMACIÓN Y DESARROLLOS ENKEL, S.A. DE C.V.**
- **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "**A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el método de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 706/2/2026
"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO SOPORTE Y HABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DE HIPERCONVERGENCIA DE LA SEJ"
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.** • **LEVECS, S.A. DE C.V.** • **PROGRAMACIÓN Y DESARROLLOS ENKEL, S.A. DE C.V.**

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1;** por lo que las propuestas de los licitantes **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V., LEVECS, S.A. DE C.V.** y **PROGRAMACIÓN Y DESARROLLOS ENKEL, S.A. DE C.V.,** se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 66 numeral 1 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **DTP/DICT/180/2026** validado por **José García Flores,** en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** de la **Secretaría de Administración,** así como por **Víctor Hugo Bernabe Mendoza,** en su carácter de **Titular de Sistemas Informáticos Encargado de Despacho de la Dirección de Tecnologías de la Información** mediante oficio **1393/64/2026** perteneciente a la **Secretaría de Educación**, mismo que se expone su extracto en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• **LEVECS, S.A. DE C.V.**

NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
El licitante **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.**, incumple con lo siguiente: - Presenta como Propuesta Técnica copia textual del Anexo Técnico, por lo que no se apropia de las obligaciones del mismo, incumpliendo así lo establecido en el numeral 4.3.I.a.I.1 de las Bases. - No presenta datasheet con link oficial del producto solicitado. - No presenta carta física o digital de distribuidor autorizado en la que se manifieste que cuenta con la capacidad técnica y comercial para la venta, instalación, configuración, implementación, para los productos solicitados. - No presenta certificado vigente de al menos una persona en ITIL V4 foundation. - No presenta certificado de al menos una persona como profesional, SCRUM Master.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 706/2/2026
"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO SOPORTE Y HABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DE HIPERCONVERGENCIA DE LA SEJ"
Sin Concurrencia del Comité

- No presenta certificación de al menos una persona como Sangfor certificed Techical Associate-HCI.

- No presenta carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal donde indique acuerdos nivel de servicio (SLA's) y Matriz de escalación con teléfonos, correos electrónicos y horarios de contacto, así como el proceso para levantar y dar seguimiento a procesos.

- No presenta carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal donde haga mención que considera todos los costos directos e indirectos asociados a la póliza.

- No presenta carta en donde manifieste que previo al arranque del proyecto formalizara un acuerdo de confidencialidad y no divulgación de información ante la Secretaría de Educación Jalisco y a su vez con la Dirección de Tecnologías.

El licitante **PROGRAMACIÓN Y DESARROLLOS ENKEL, S.A. DE C.V.**, incumple con lo siguiente:

- No presenta certificado de al menos una persona como profesional SCRUM Master.

- No presenta certificación de al menos una persona como Sangfor certificed Techical Associate-HCI.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **LEVECS, S.A. DE C.V., CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, por lo que resulta solvente técnicamente, contrario a los licitantes **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.** y **PROGRAMACIÓN Y DESARROLLOS ENKEL, S.A. DE C.V.,** quienes **NO CUMPLEN** con las especificaciones mínimas requeridas en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran insolventes técnicamente y se desechan sus propuestas.

Evaluación Económica.- Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **LEVECS, S.A. DE C.V.,** representado en el anexo 3, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos por el artículo 71 numeral 1 de **"LA LEY"**, con relación al precio promedio determinado en el estudio de mercado del presente proceso licitatorio. Además resulta evidente que, al ser la única propuesta económicamente solvente, su precio ofertado resulta ser el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá ser adjudicado según el criterio de evaluación binario.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 706/2/2026** referente a la **"CONTRATACION DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO SOPORTE Y HABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DE HIPERCONVERGENCIA DE LA SEJ",** al proveedor denominado **LEVECS, S.A. DE C.V.,** al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **$2´420,623.78 (dos millones cuatrocientos veinte mil seiscientos veintitrés pesos 78/100 M.N) IVA incluido.**

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 706/2/2026
"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO SOPORTE Y HABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DE HIPERCONVERGENCIA DE LA SEJ"
Sin Concurrencia del Comité

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y en razón del servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	Póliza de mantenimiento soporte y habilitación funcional para la infraestructura de la Hiperconvergencia de la SEJ.

Segundo. Se manifiesta que el precio total del servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de **"LA LEY"**, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "**LA LEY**", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de "**LA LEY**", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **28 de octubre de 2026**.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.
Cargo: Coordinador A.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 706/2/2026
"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO SOPORTE Y HABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DE HIPERCONVERGENCIA DE LA SEJ"
Sin Concurrencia del Comité

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

OMAR PALAFOX SÁENZ
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

ALAN MARTÍN AGUIRRE LIMÓN
TITULAR DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN LAS ESCUELAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 706/2/2026
"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO SOPORTE Y HABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DE HIPERCONVERGENCIA DE LA SEJ"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	KMC TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.	LEVECS S.A. DE C.V.	PROGRAMACIÓN Y DESARROLLOS ENKEL, S.A. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9 LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los licitantes **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V., LEVECS, S.A. DE C.V.** y **PROGRAMACIÓN Y DESARROLLOS ENKEL, S.A. DE C.V.,** son solventes documentalmente.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.
Cargo: Coordinador A.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 706/2/2026
"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO SOPORTE Y HABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DE HIPERCONVERGENCIA DE LA SEJ"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio **DTP/DICT/151/2026** validado por **José García Flores,** en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** de la **Secretaría de Administración,** así como por **Víctor Hugo Bernabe Mendoza,** en su carácter de **Titular de Sistemas Informáticos Encargado de Despacho de la Dirección de Tecnologías de la Información** mediante oficio **1393/64/2026** perteneciente a la **Secretaría de Educación,** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 706/2/2026** en la cual se requiere la **"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO SOPORTE Y HABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DE HIPERCONVERGENCIA DE LA SEJ",** se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

.	*Descripción*	*KMC Technologies S.A. de C.V.*	*Programación y Desarrollos ENKEL S.A. de C.V.*	*LEVECS S.A. de C.V.*
		Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓
1	Contratación de Póliza de Mantenimiento Soporte y Habilitación Funcional Para la Infraestructura de Hiperconvergencia de la SEJ	1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica (en la página 08 de 48 de) en el punto 4.3.1. a.l.1 menciona , la propuesta técnica deberá ser elaborada por el participante en primera persona ofreciendo los bienes o servicios solicitados y garantizando el cumplimiento de los compromisos requisitados de acuerdo al anexo técnico. No será considerada como válida una propuesta técnica que sea copia textual del anexo técnico del cual no se pueda considerar el cumplimiento de lo antes establecido, El proveedor en su propuesta hace copia textual del requerimiento en bases, no describiendo lo que oferta, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES 2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página	1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 28 de 48 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES punto 6, la propuesta técnica deberá deberá integrar copia simple del certificado de al menos una persona como Professional SCRUM Master. El proveedor en su propuesta no presenta documento solicitado de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES 2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 28 de 48 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES punto 7, la propuesta técnica deberá deberá integrar copia simple del certificado de al menos una persona como Sangfor Certified Technical Associate – HCI. El proveedor en su propuesta no presenta documento solicitado de manera que NO da	Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, en específico las paginas 23 a la 30 de las mimas las cuales se evita su transcripción para no incurrir en repeticiones innecesarias.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

		28 de 48 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES punto 3, la propuesta técnica deberá Deberá presentar datasheet de la solución ofertada con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización. El proveedor en su propuesta no presenta documento solicitado de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES 3.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 28 de 48 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES punto 4, la propuesta técnica deberá deberá presentar una carta física o digital de distribuidor autorizado y cuenta con capacidad técnica y comercial para la venta, instalación, configuración, implementación, distribución, puesta a punto y soporte de los productos de las tecnologías involucradas en la presente licitación emitida por el fabricante de la solución de hiperconvergencia, vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa. El proveedor en su propuesta no presenta documento solicitado de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES 4.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 28 de 48 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES punto 5, la propuesta técnica deberá deberá integrar copia simple del certificado vigente de al menos una persona como ITIL V4 Foundation. El proveedor en su propuesta no presenta documento solicitado de manera que NO da cumplimiento a lo	cumplimiento a lo requerido en BASES	

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

		requerido en BASES 5.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 28 de 48 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES punto 6, la propuesta técnica deberá deberá integrar copia simple del certificado de al menos una persona como Professional SCRUM Master. El proveedor en su propuesta no presenta documento solicitado de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES 6.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 28 de 48 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES punto 7, la propuesta técnica deberá deberá integrar copia simple del certificado de al menos una persona como Sangfor Certified Technical Associate – HCI. El proveedor en su propuesta no presenta documento solicitado de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES 7.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 28 de 48 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES punto 8, la propuesta técnica deberá presentar carta por escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal donde indique los Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA's) y Matriz de "escalación", teléfonos, correos electrónicos y horarios de contacto, así como el proceso para levantar y dar seguimiento a reportes.. El proveedor en su propuesta no presenta documento solicitado de manera que NO da		

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 706/2/2026
"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO SOPORTE Y HABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DE HIPERCONVERGENCIA DE LA SEJ"
Sin Concurrencia del Comité

		cumplimiento a lo requerido en BASES 8.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 28 de 48 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES punto 9, la propuesta técnica deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal donde se haga mención que considerará todos los costos directos e indirectos asociados a la póliza, tales como, transporte, almacenamiento, hospedaje y demás insumos necesarios para su correcta operación e incluir memoria técnica de las actividades realizadas. El proveedor en su propuesta no presenta documento solicitado de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES 9.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 28 de 48 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES punto 10, la propuesta técnica deberá formalizar ante la Secretaría de Educación Jalisco y a su vez con la Dirección de Tecnologías de la información presentando carta de Acuerdo de Confidencialidad y no Divulgación de información, con la que quede protegida la información al proporcionada ya sea de forma oral, gráfica, escrita o de cualquier índole, contenida en cualquier tipo de documento, con ocasión de las negociaciones que se están desarrollando o que se van a desarrollar.. El proveedor en su propuesta no presenta documento solicitado de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES		

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 706/2/2026
"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO SOPORTE Y HABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DE HIPERCONVERGENCIA DE LA SEJ"
Sin Concurrencia del Comité

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el licitante **LEVECS, S.A. DE C.V., CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, por lo que resulta solvente técnicamente, contrario a los licitantes **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.** y **PROGRAMACIÓN Y DESARROLLOS ENKEL, S.A. DE C.V.,** quienes **NO CUMPLEN** con las especificaciones mínimas requeridas en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran insolventes técnicamente y sus propuestas se desechan.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 706/2/2026
"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO SOPORTE Y HABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DE HIPERCONVERGENCIA DE LA SEJ"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del único licitante solvente documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor **LEVECS, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA - MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	Póliza de mantenimiento soporte y habilitación funcional para la infraestructura de la Hiperconvergencia de la SEJ.	SANGFOR HCI versión 6.11.1	$2'086,744.64	$2'086,744.64
Cantidad con letra: (dos millones cuatrocientos veinte mil seiscientos veintitrés pesos 78/100 M.N.)					SUBTOTAL	$2'086,744.64
					IVA	$333,879.14
					GRAN TOTAL	$2'420,623.78

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor **LEVECS, S.A. DE C.V.,** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **LEVECS, S.A. DE C.V.** resulta ser la única solvente económicamente, por lo que es la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.
Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 3

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800